

**GRUPO GRANJAS MARINAS, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Grupo Granjas Marinas, S.A. de C.V. por este medio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sala de Juntas de la sociedad en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. el viernes 1 de diciembre de 2023 a partir de las 9:00 am con el propósito de conocer los asuntos indicados en el artículo 168 del Código de comercio de conformidad con la siguiente Agenda:

1. Verificación del Quórum
2. Apertura de la Asamblea
3. Informe del Consejo de Administración
4. Presentación de los Estados Financieros del 01 de marzo 2022 al 28 de Febrero 2023
5. Informe del Comisario
6. Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario para el periodo 2023-2024 y determinación de emolumentos
7. Distribución de Dividendos, si procediere
8. Aprobación del Acta de la presente Asamblea
9. Cierre de la Asamblea

De no reunirse el Quórum de Ley en la fecha indicada, la Asamblea se llevará a cabo al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con los accionistas que concurren a Tegucigalpa, M.D.C. 10 de noviembre de 2023

Consejo de Administración



**COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE HONDURAS**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento con el Artículo No. 19 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras, por este medio CONVOCA: a todos sus miembros colegiados activos a la **XXXV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL** que se llevará a cabo el día domingo 26 de noviembre del presente año, con la siguiente información de reunión a través de la plataforma Zoom:

**ID DE REUNIÓN: 441 826 9850**  
**CONTRASEÑA: XXXV-ACMVH**

**AGENDA**

- 1.- Inscripción a la Asamblea.
- 2.- Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
- 3.- Apertura de la sesión
- 4.- Invocación a Dios
- 5.- HIMNO NACIONAL
- 6.- PUNTO A TRATAR: **Presentación, Discusión y Aprobación de Propuesta de Cuota Gremial Mensual y del Seguro Colectivo de Vida y Gastos Médicos.**
- 7.- Cierre de la sesión de Asamblea.

En caso de no haber quórum, la Asamblea General Extraordinaria Virtual se celebrará dos horas después, segunda convocatoria con los miembros asistentes.

**\*\*Primer convocatoria 7:00 a.m. \*\*segunda convocatoria 9:00 a.m.**

Esta asamblea no tendrá ningún costo.

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de noviembre del 2023

**JUNTA DIRECTIVA**  
**COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE HONDURAS**

**AVISO DE HERENCIA**

Al público en general, y para los efectos de ley correspondientes, se HACE SABER: Que mediante resolución emitida el dos (2) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) por esta notaría, se declaró CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora ZEYDA LIGIA QUINTERO NOLASCO, de la herencia que a su muerte dejara el señor SERVIO TULIO QUINTERO GÓMEZ también conocido como SERVIO TULIO QUINTERO GOMES y SERVIO TULIO QUINTERO, y se le concedió la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa MDC., 3 de noviembre del 2023.

**ALDO F. COSENZA BUNGENER**  
**NOTARIO**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

La suscrita, secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en el expediente número No 0601-2019-00328 contenido en la Demanda de DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por el señor ELVIS JOSÉ ESCOBAR MANZANAREZ en su contra de la señora **MARÍA MERCEDES AGUILERA OSORTO** por medio de la presente notificación de edictos se le hace saber a la señora **MARÍA MERCEDES AGUILERA OSORTO** que mediante auto de fecha dos de agosto del año dos mil veintitrés se dictó Sentencia Definitiva que literalmente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL CHOLUTECA, Choluteca, departamento de Choloteca, dos de agosto del año dos mil veintitrés... OBJETO DEL PROCESO... ANTECEDENTES DE HECHO... VALORACIÓN DE LA PRUEBA... PARTE DISPOSITIVA... POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS Y EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS ANTES RELACIONADOS FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR LA DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO ESTIMAR LA DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO no Dispositivo, promovida por la abogada RUTH YAMILETH ESPINOZA RODRÍGUEZ, en su condición de Representante procesal del señor **ELVIS JOSÉ ESCOBAR MANZANAREZ** en contra y **MARÍA MERCEDES AGUILERA OSORTO**, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia SEGUNDO: DECLARAR DISUELTO el vínculo matrimonial que une a los señores **ELVIS JOSÉ ESCOBAR MANZANAREZ** y **MARÍA MERCEDES AGUILERA OSORTO**, ambos de generales expresadas en el preámbulo de este fallo, el que contrajeron en Choloteca, departamento de Choloteca, en fecha veinte (20) de julio del año dos mil siete inscrito mediante acta de matrimonio número 0601-2007-00222, ubicada en el Folio 078, del Tomo 00082, del año 2007 que lleva el Registro Nacional de las Personas CUARTO: Que durante su matrimonio NO obtuvieron bienes en común que sean objeto de partición QUINTO: SIN COSTAS. SEXTO: MANDANDO que al estar firme el presente fallo se libre mandamiento judicial del mismo al señor Registrador Civil Municipal del Municipio de Choloteca departamento de Choloteca, para que haga las anotaciones e inscripciones prevenidas por la ley y se inscriba en el registro de sentencias de este departamento, asimismo se extienda copia certificada íntegra a los interesados. Notifíquese la presente sentencia definitiva por medio de edictos a la demandada en rebeldía señora **MARÍA MERCEDES AGUILERA OSORTO**. NOTIFIQUESE SELLO Y FIRMA ABOGADA LUIS FERNANDO ALVARADO GUTIÉRREZ DE LETRAS. ABG.SANTOS EMILIANO ALVARAREZ OSORTO. SECRETARIO POR LEY.

Choloteca 4 de septiembre del año 2023

**MARÍA GISELA CALDERON**  
**SECRETARIA**

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**República de Honduras**  
**Banco Central de Honduras**

El Banco Central de Honduras, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.27/2023, para la contratación de los Servicios de Jardinería de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH) ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy de Tegucigalpa, MDC, por el periodo de dos (2) años, comprendido del 27 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9mo) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos (200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar documento nacional de identificación o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5), a partir del 16 de noviembre de 2023 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondurCompras), en la dirección electrónica [www.hondurcompras.gov.hn](http://www.hondurcompras.gov.hn) y en [www.bch.hn/acercas-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones](http://www.bch.hn/acercas-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones). Las empresas interesadas en participar en el proceso, debe comunicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas debe presentarse en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el 6 de diciembre de 2023, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH.

Todas las ofertas deben estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta

Tegucigalpa, MDC, 16 de noviembre de 2023.



**CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ**  
**GERENTE**

